



DIRECCIÓN DE
DESARROLLO
COMUNITARIO
MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO

**COMUNICACIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 1° 21 BIS DE LA LEY N° 19.418,
INTRODUCIDA CON LA LEY N° 21.146.**

En San Bernardo a 2 de Noviembre del año 2023. Por medio de la presente comunicación, la Comisión Electoral del Proceso Eleccionario de la Organización Comunitaria: Club Adulto Mayor Buenas Nuevas (uso exclusivo de Fortalecimiento) informa al Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de la Comuna de San Bernardo Sr (a): Nelson Ordenes Rojas que la elección del Directorio de la Organización a la cual pertenecen se realizará:

Día: 21 de 12 del año 2023

Horario: 15⁰⁰ a 17⁰⁰ Hrs

Lugar y Dirección: Sede Freire 1240 San Bernardo

Dando así, por medio de la presente comunicación un total cumplimiento a la obligación contenida en el artículo N° 21 bis de la Ley N° 19.418 modificado con la Ley N° 21.146, entregando esta información con más de quince días hábiles de anticipación al funcionario respectivo, por lo que en lo que respecta a esta obligación, la elección tendría plena validez.

Suscriben, firman y ratifican la presente comunicación los siguientes miembros de la Comisión Electoral de la Organización Comunitaria:

Club Adulto Mayor Buenas Nuevas

	NOMBRE Y DOS APELLIDOS	RUT	FIRMA
1	<u>Ana Luisa Contreras Avendaño</u>	<u>5.041.720-0</u>	<u>[Firma]</u>
2	<u>Erinididad Eglantina Beltrán Arias</u>	<u>5.610.611-7</u>	<u>[Firma]</u>
3	<u>Elizabeth del C. Albornoz Riquelme</u>	<u>8.251.779-7</u>	<u>[Firma]</u>

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

